GIORDANO POULTRY PLAST SpA

Modelo de organización y gestión con arreglo al Decreto Legislativo 231/2001
Código Ético

Fecha de aprobación: Diciembre del 2021

1. CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de GIORDANO POULTRY

Índice

VISIÓN Y MISIÓN DE GIORDANO POULTRY PLAST SpA **2**

OBJETIVO DEL CÓDIGO YDESTINATARIOS **3**

PRINCIPIOS GENERALES **3**

- Legalidad 3
- Honradez 3
- Principio de no discriminación 3
- Confidencialidad 3
- Diligencia 4
- Lealtad 4

RELACIÓN CON EMPLEADOS Y COLABORADORES **4**

- Selección del personal 4
- Gestión del personal 4

ENTORNO DE TRABAJO **4**

GESTIÓN DE LA SOCIEDAD **5**

- Cumplimiento de los procedimientos internos 5
- Gestión financiera 5
- Protección del patrimonio 5
- Comunicación 5

RELACIONES EXTERNAS **5**

- Relación con las autoridades y las administraciones públicas 5
- Relación con organizaciones políticas y sindicales 5
- Relación con clientes y proveedores 6

SISTEMA DE CONTROL INTERNO **6**

DIRECTRICES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE SANCIONES **6**

PREÁMBULO

VISIÓN Y MISIÓN DE GIORDANO POULTRY PLAST SpA

GIORDANO POULTRY PLAST SpA es consciente de que para que una empresa logre granjearse credibilidad y reconocimiento no solo debe contar con personal competente y proporcionar un servicio de calidad a sus clientes, sino que también debe prestar atención a las necesidades de toda la comunidad.

Conscientes de que la credibilidad de una empresa se forja día a día al respetar las normas y valorar a las personas, hemos recogido los principios por los que la Sociedad siempre se ha regido en un Código Ético de Conducta.

Por lo tanto, este Código Ético representa un elemento distintivo e identificativo en relación con otras empresas del mercado. Es necesario que todas las personas vinculadas a la Sociedad lo conozcan y lo pongan en práctica, ya que esto constituye el fundamento de nuestra actividad y el primer paso hacia la consecución de nuestra misión.

El objetivo de GIORDANO POULTRY PLAST SpA es, por tanto, alcanzar la excelencia en el mercado en el que opera, a través del desarrollo sostenible, salvaguardando el medio ambiente y la seguridad de las personas involucradas, a través de un comportamiento coherente y respetuoso con la ética social, con el fin de asegurar el valor añadido de sus políticas y lograr la satisfacción de los empleados, los clientes y de la comunidad en general.

OBJETIVO DEL CÓDIGO Y DESTINATARIOS

El presente Código Ético (en adelante, el «**Código**») recoge el conjunto de principios éticos y morales por los que se rige GIORDANO POULTRY PLAST SpA (en adelante, la «**Sociedad**»), así como las pautas de conducta adoptadas por la Sociedad tanto a nivel interno (en su relación con los empleados), como externo (en su relación con las instituciones, los proveedores, los clientes, los socios comerciales, las organizaciones políticas y sindicales, así como los medios de comunicación (en adelante, las «**Partes Interesadas**»).

Respetar estos principios es fundamental para lograr la misión empresarial de GIORDANO POULTRY PLAST SpA y para afianzar la reputación de la Sociedad en el contexto socioeconómico en el que opera.

En primer lugar, cabe señalar que GIORDANO POULTRY PLAST SpA cree firmemente que toda actividad debe llevarse a cabo de forma ética, reconociendo el principio consagrado en el artículo 41 de la Constitución, según el cual cualquier iniciativa económica privada «*no puede llevarse a cabo en oposición al interés social o de tal modo que inflija un daño a la seguridad, a la libertad y a la dignidad humana*».

El presente Código es de obligado cumplimiento para los administradores y empleados de GIORDANO POULTRY PLAST SpA, así como para todas aquellas personas que colaboran, de forma permanente o temporal, con la Sociedad (en adelante, los «**Destinatarios**»).

El Código gozará de una amplia difusión en el seno de la estructura de gobernanza interna de la Sociedad, y se compartirá con el público a través del propio sitio web corporativo, entre otros medios.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA. se compromete también a adoptar cualquier otra disposición que permita la rápida difusión y aplicación de los principios y disposiciones del Código.

PRINCIPIOS GENERALES

Al realizar cualquier actividad enmarcada en el ámbito de la Sociedad, los Destinatarios deben respetar los principios de legalidad, honradez, no discriminación, confidencialidad, diligencia y lealtad.

Legalidad

GIORDANO POULTRY PLAST SpA desarrolla su actividad cumpliendo rigurosamente con la ley y el presente Código.

Por lo tanto, todos los Destinatarios están obligados a cumplir con la normativa vigente y a mantenerse actualizados sobre los últimos cambios legislativos, para lo cual se pueden valer de las oportunidades formativas que ofrece GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

La Sociedad considera que es fundamental mantener la transparencia sobre los estados financieros y la contabilidad de la empresa al operar en el mercado, con el fin de salvaguardar su reputación.

Honradez

La honradez y la integridad moral constituyen deberes ineludibles para todos los Destinatarios.

Se prohíbe a los Destinatarios establecer cualquier relación privilegiada con terceros, que surja de presiones externas con las que se busque obtener ventajas desleales.

Se prohíbe a los Destinatarios aceptar donaciones, favores o beneficios de cualquier tipo (salvo objetos de modesto valor), al desempeñar las actividades propias de su cargo; y, en general, se les prohíbe aceptar cualquier contrapartida con el fin de beneficiar a terceros de forma desleal.

A su vez, los Destinatarios no deben donar dinero o bienes a terceros ni ofrecer beneficios o favores ilícitos de ningún tipo (salvo objetos de modesto valor u obsequios comerciales autorizados por la Sociedad) en relación con la actividad que desempeñan para GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

La convicción intrínseca de actuar en interés de la Sociedad no exime a los Destinatarios de la obligación de observar fielmente las normas y principios de este Código.

Principio de no discriminación

En sus relaciones con las Partes Interesadas y, en particular, en la selección y gestión del personal, en la organización del trabajo, en la elección, selección y gestión de los proveedores, así como en las relaciones con los organismos e instituciones, GIORDANO POULTRY PLAST SpA evita y repudia cualquier discriminación por motivos de edad, sexo, raza, orientación sexual, estado de salud, opiniones políticas y sindicales, religión, cultura y nacionalidad de sus destinatarios.

Al mismo tiempo, GIORDANO POULTRY PLAST SpA fomenta la integración, promoviendo el diálogo intercultural y protegiendo los derechos de las minorías y de las personas más vulnerables.

Confidencialidad

GIORDANO POULTRY PLAST SpA se esfuerza por garantizar la protección y confidencialidad de los datos personales de los Destinatarios y de las Partes Interesadas, de conformidad con toda la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Se prohíbe a los Destinatarios utilizar información confidencial, obtenida durante el desempeño de su trabajo, para fines no relacionados con el desarrollo de dicha actividad; y en todo caso, se les obliga a respetar en todo momento las normas de confidencialidad adoptadas por GIORDANO POULTRY PLAST SpA con respecto a las Partes Interesadas.

En particular, los Destinatarios están obligados a mantener la máxima confidencialidad con respecto a documentos relativos a conocimientos técnicos, datos sobre transporte, información comercial y operaciones corporativas.

Diligencia

La relación entre GIORDANO POULTRY PLAST SpA. y sus empleados se basa en la confianza mutua: los empleados están, por lo tanto, obligados a trabajar a favor de los intereses de la Sociedad, en cumplimiento de los principios establecidos en el presente Código.

Los Destinatarios deben abstenerse de realizar cualquier actividad que pueda entrar en conflicto con los intereses de GIORDANO POULTRY PLAST SpA, y renunciar a la obtención de intereses personales cuando estos sean contrarios a los intereses legítimos de la Sociedad.

En aquellos casos en los que pueda surgir un conflicto de intereses, los Destinatarios deben ponerse en contacto con sus superiores de forma inmediata, para que la Sociedad pueda evaluar la actividad en cuestión y autorizarla, si procede.

Cuando se produzca una infracción, la Sociedad tomará todas las medidas que estime oportunas para poner fin al conflicto de intereses, reservándose el derecho de actuar en defensa de sus propios intereses.

Lealtad

GIORDANO POULTRY PLAST SpA y los Destinatarios se comprometen a garantizar una competencia leal, respetando siempre la legislación nacional y comunitaria, partiendo de la base de que una competencia leal incentiva los procesos de innovación y desarrollo, y protege los intereses tanto de los consumidores como de la comunidad.

RELACIÓN CON EMPLEADOS Y COLABORADORES

Selección del personal

La evaluación y selección del personal se lleva a cabo con equidad y transparencia, respetando el principio de igualdad de oportunidades, con el fin de armonizar las necesidades de GIORDANO POULTRY PLAST SpA con los perfiles profesionales de los candidatos, así como con sus ambiciones y expectativas.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA se compromete a adoptar todas las medidas pertinentes para evitar cualquier forma de favoritismo en el proceso de selección de personal, utilizando criterios objetivos y basados en méritos, con los que se garantice la dignidad de los candidatos y que redunden en beneficio del funcionamiento de la Sociedad.

El personal contratado recibe información clara y precisa sobre sus funciones, responsabilidades, derechos y deberes, inclusive a través de la aplicación de este Código.

Gestión del personal

GIORDANO POULTRY PLAST SpA protege y refuerza sus recursos humanos, comprometiéndose a mantener las condiciones necesarias para el crecimiento profesional, así como la mejora de los conocimientos y las habilidades de cada persona, a través de programas de formación adecuados para la actualización profesional y cualquier otra iniciativa orientada a este objetivo.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA fomenta la participación activa de los trabajadores en la Sociedad, facilitando instrumentos capaces de recopilar las opiniones y sugerencias de los trabajadores, para garantizar así su participación.

Sin perjuicio de su total disponibilidad hacia la Sociedad, ningún trabajador podrá verse obligado a realizar tareas, servicios o favores que no le correspondan en función de su contrato de trabajo y de su cargo en la Sociedad.

La Sociedad combate firmemente contra cualquier acto de acoso laboral, hostigamiento, acoso psicológico o cualquier otro comportamiento discriminatorio o que atente contra la dignidad de la persona, tanto dentro como fuera de la empresa.

Los empleados deben tratarse con lealtad, honradez y respeto mutuo, de acuerdo con los valores de la convivencia civil y la libertad personal.

ENTORNO DE TRABAJO

GIORDANO POULTRY PLAST SpA se compromete a crear un entorno de trabajo saludable, seguro y respetuoso para su personal.

La seguridad en el lugar de trabajo se consigue al cumplir rigurosamente con las disposiciones de la legislación aplicable, y al fomentar activamente una cultura de seguridad mediante programas de formación específicos. La formación del personal representa un elemento fundamental en el sistema de gestión de la Sociedad.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA protege la salud de sus trabajadores, al garantizar el cumplimiento de las normas de higiene y prevención sanitaria.

GESTIÓN DE LA SOCIEDAD

Cumplimiento de los procedimientos internos

GIORDANO POULTRY PLAST SpA considera que una gestión eficaz y la cultura del control son elementos indispensables para alcanzar sus objetivos.

Los Destinatarios están obligados a cumplir con los procedimientos e instrucciones internas de la Sociedad.

Los Destinatarios deben actuar de acuerdo con sus perfiles de autorización y deben conservar toda la documentación pertinente para dejar constancia de las acciones realizadas en nombre de la Sociedad.

Gestión financiera

Al realizar cualquier actividad de gestión financiera, los Destinatarios están obligados a actuar de acuerdo con los principios de veracidad, exactitud y transparencia, con el fin de proteger la reputación de GIORDANO POULTRY PLAST SpA tanto a nivel interno como externo.

Actuar de conformidad con estos principios también permite a la Sociedad planificar sus estrategias operativas, en función de su situación económica y financiera real.

Por lo tanto, todos los asientos contables deben estar respaldados por documentación completa, clara y válida, evitando cualquier forma de omisión, falsificación y/o irregularidad.

En el caso de las partidas del balance o de las pérdidas y ganancias basadas en valoraciones y estimaciones, el registro de dichas partidas debe basarse en la moderación y la prudencia.

Protección del patrimonio

Los Destinatarios desempeñan sus funciones intentando racionalizar y controlar el uso de los recursos de la Sociedad.

Los Destinatarios deben cumplir en todo momento con las normas de seguridad para evitar accesos no autorizados en los dispositivos de *hardware*, lo cual podría vulnerar gravemente los derechos de protección de los datos personales del personal y de los clientes de GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

Comunicación

GIORDANO POULTRY PLAST SpA pone a disposición de las Partes Interesadas herramientas de comunicación adecuadas, mediante las cuales podrán interactuar con la Sociedad y remitir solicitudes, presentar reclamaciones o solventar dudas.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA fomenta una comunicación corporativa eficaz que permita a la Sociedad ponerse en contacto con el público, con el fin de difundir su misión y valores corporativos, así como comprender las necesidades y exigencias de la comunidad.

La información que se suministre a las Partes Interesadas debe ser completa y precisa para que los Destinatarios puedan tomar decisiones correctas y con conocimiento de causa.

Las campañas publicitarias de GIORDANO POULTRY PLAST SpA respetan los valores éticos, protegen la integridad de los menores y evitan cualquier mensaje vulgar u ofensivo.

RELACIONES EXTERNAS

Relación con las autoridades y las administraciones públicas

Las relaciones con las autoridades y las administraciones públicas deben fundamentarse siempre en los principios de claridad, transparencia y cooperación, respetando plenamente la legislación vigente y de acuerdo con las normas morales y profesionales más estrictas.

Salvo autorización expresa, se prohíbe a los Destinatarios interactuar con las autoridades y las administraciones públicas en nombre y por cuenta de GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

En cualquier interacción con un funcionario público, un responsable de un servicio público y la administración pública en general, los Destinatarios autorizados deberán actuar siempre con la máxima honradez e integridad, absteniéndose de ejercer cualquier forma de presión, explícita o velada, orientada a obtener una ventaja desleal para sí mismos o para GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

A tal fin, los Destinatarios autorizados deberán cumplir estrictamente con las disposiciones del presente Código, así como con las directrices generales estipuladas por el equipo directivo de GIORDANO POULTRY PLAST SpA.

Relación con organizaciones políticas y sindicales

GIORDANO POULTRY PLAST SpA no favorece ni discrimina a ninguna organización política o sindical.

La Sociedad se abstiene de realizar aportaciones indebidas de cualquier tipo a partidos, sindicatos u otras formaciones sociales, salvo excepciones concretas y, en cualquier caso, siempre dentro de los límites que estipule la ley.

Los Destinatarios deben abstenerse de ejercer cualquier presión directa, indirecta o flagrante sobre personalidades políticas o representantes sindicales.

Relación con clientes

GIORDANO POULTRY PLAST SpA concibe como cliente a cualquier persona que adquiera sus productos y servicios. La Sociedad garantiza un trato igualitario a sus clientes actuales y potenciales, sin que se discrimine a ninguno de ellos sin motivos verificados y objetivos.

Los Destinatarios interactuarán con otras personas con cortesía, responsabilidad y profesionalidad, siempre teniendo presente que su conducta afecta a la imagen y la reputación de la Sociedad y, en consecuencia, a la consecución de los objetivos corporativos.

En particular, los Destinatarios se abstendrán de cualquier comportamiento desleal o engañoso que pueda llevar a los clientes a fiarse de datos o hechos infundados.

Los Destinatarios deben esforzarse constantemente por ofrecer un servicio eficaz y de calidad a los clientes, intentando limitar cualquier tipo de negligencia o retraso con el fin de maximizar la satisfacción de los clientes; y respetando en todo momento los principios generales de este Código, los derechos humanos, la integridad en las relaciones personales, así como la protección de la propiedad intelectual y de las normas de competencia.

Para la Sociedad, la satisfacción de los clientes constituye un requisito primordial. Por este motivo, se han implementado mecanismos con los que comprobar el grado de satisfacción de los clientes, con el fin de mejorar continuamente la calidad de la oferta comercial.

GIORDANO POULTRY PLAST SpA se esfuerza continuamente en mejorar sus productos y servicios. Por ello, presta mucha atención a la evolución del mercado, intenta anticiparse a las nuevas tendencias y destina recursos a la investigación y el desarrollo de nuevos productos y soluciones.
La Sociedad garantiza la seguridad de los productos que comercializa, al cumplir escrupulosamente con todas las disposiciones legales, reglamentos y normas técnicas vigentes en cada momento; y al implementar los mecanismos adecuados para controlar las normas de producción y de calidad.
Toda la información que se transmite al mercado y se comunica a los clientes es correcta, veraz, y se ha verificado previamente. GIORDANO POULTRY PLAST SpA se abstiene de cualquier práctica comercial engañosa o desleal.

Relación con proveedores

Las relaciones con los proveedores se basan en los principios de lealtad, honradez y transparencia.

Dichos proveedores se seleccionan de acuerdo con criterios objetivos de rentabilidad, conveniencia y eficiencia.

Estos no pueden ser elegidos por motivos puramente subjetivos y personales o, en cualquier caso, por intereses que entren en conflicto con los de la Sociedad.

Los Destinatarios deben establecer todos los controles necesarios para garantizar que los proveedores también puedan cumplir con los principios éticos fundamentales que se contemplan en este Código.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cada uno de los Destinatarios, valiéndose de su prudente y sensato juicio, es responsable de cumplir con las disposiciones del presente Código, en el marco de sus respectivos cargos y funciones dentro de la Sociedad.

Se invita a todos los Destinatarios a informar a sus superiores directos sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda entrar en conflicto con los principios y disposiciones de este Código.

El equipo directivo de GIORDANO POULTRY PLAST SpA, así como los organismos designados a tal efecto, adoptarán todas las medidas necesarias para poner fin a las infracciones, pudiendo recurrir a cualquier medida disciplinaria que se ajuste a la legislación vigente y a los derechos de los trabajadores, incluidos los derechos sindicales.

DIRECTRICES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE SANCIONES

El sistema de control interno está orientado a implementar herramientas y mecanismos destinados a contrarrestar los posibles riesgos empresariales, con el fin de garantizar que se cumple con la legislación vigente, así como con los reglamentos y procedimientos internos.

De hecho, la vulneración de los principios establecidos en el Código y en los procedimientos indicados en los controles internos comprometería la relación de confianza que existe entre la Sociedad y sus directivos, empleados, consultores, colaboradores en diversas capacidades, socios comerciales y financieros, clientes y proveedores.

Por este motivo, GIORDANO POULTRY PLAST SpA perseguirá de inmediato dichas infracciones de forma enérgica, adoptando las medidas que estime necesarias, entre las que se incluyen aquellas de carácter disciplinario.

Todas aquellas personas que, por cualquier motivo, se relacionen con GIORDANO POULTRY PLAST SpA deben estar al corriente de los efectos derivados de cualquier infracción del Código Ético y de los protocolos internos. En función de la gravedad de infracción cometida por la persona implicada, GIORDANO POULTRY PLAST SpA adoptará sin dilación las medidas oportunas, sin perjuicio de otros procedimientos judiciales que puedan incoar las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, las conductas contrarias al Código Ético constituyen:

o un incumplimiento grave para los empleados (operarios, obreros, jefes intermedios y directivos), por el que se aplican las sanciones previstas por el contrato colectivo de trabajo (*CCNL*) en función de la gravedad

(amonestación verbal, amonestación escrita, multa que no exceda de tres horas de salario, suspensión de empleo y sueldo hasta un máximo de tres días laborables, despido por causa justa o justificada); si existe un procedimiento penal pendiente o si se adopta una medida restrictiva de la libertad personal contra el empleado, antes de adoptar la medida disciplinaria, podrá adoptarse la sanción de suspensión de empleo y sueldo, por la duración correspondiente al resultado del procedimiento penal o hasta el final de la duración de la medida restrictiva de la libertad personal;

o un motivo justificado para revocar el mandato de los directivos;

o una causa de extinción inmediata de la relación, en los casos más graves, con colaboradores externos y parasubordinados;

o una causa de extinción inmediata de la relación, en los casos más graves, con proveedores, contratistas y subcontratistas.

La determinación y aplicación de las sanciones tendrá siempre en cuenta los principios generales de proporcionalidad y adecuación a la presunta infracción.

En todos los casos anteriores, GIORDANO POULTRY PLAST SpA se reserva el derecho de emprender todas las acciones que considere oportunas para el resarcimiento de los daños sufridos como consecuencia del comportamiento contrario al Código Ético.